



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
PROGRAMA COACHING EXPORTADOR
PROVEEDORES DE LA MINERÍA REGIÓN DE
COQUIMBO.**

Santiago, 8 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0509

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nos. 1089 de 2011, y sus modificaciones, H-629 de 2016, J-0122 y P-655, ambas de 2017; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600 de 2008; lo indicado en los Oficios N° 68 y 76 de 2017, de la Dirección Regional de ProChile Región de Coquimbo; y en el Acta de Evaluación de fecha 25 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado mediante Resolución Exenta de DIRECON N° P-655, de 16 de febrero de 2017, la ejecución del Proyecto N° 1745723 denominado "Coaching Exportador Proveedores de la Minería La Serena", que tiene por objetivo capacitar a las empresas chilenas con potencial exportador, en aspectos de Comercio Internacional, desarrollando sus habilidades y capacidades para consolidar su intención de llegar al mercado internacional.
4. Que por Resolución N° J-0122, de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobó el texto refundido de las Bases del Programa de Formación Exportadora, en el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas para participar en el referido programa.
5. Que, con fecha 7 de marzo de 2017, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl, la convocatoria para asignar diez (10) cupos a los interesados en participar del Programa de Formación Exportadora: Coaching Exportador Proveedores de la Minería 2017, a realizarse en la Región de Coquimbo.





6. Que mediante Oficio N°76, de 27 de abril de 2017, de la Dirección Regional de ProChile de la Región de Coquimbo, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 25 de abril de 2017, y demás antecedentes para la tramitación de la resolución adjudicatoria de cupos.
7. Que según consta en el acta ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 5 se recibieron las siguientes 11 postulaciones:

N°	POSTULANTE	RUT	Fecha de recepción	Hora de recepción
1	ARQUICHILE EIRL	76.199.837-4	09/03/2017	12:55
2	CENTRO DE ESTUDIOS MINERALÓGICOS SPA	76.664.988-2	13/03/2017	11:47
3	INTERNACIONAL BUSINESS GROUP SPA	76.667.892-5	13/03/2017	23:35
4	INTELLIGENT NETWORKING EXPERIENCE LTDA.	76.537.891-5	14/03/2017	18:15
5	MADEMET MANUFACTURA DE METALES Y CÍA. LTDA.	77.541.480-4	15/03/2017	15:32
6	COMERCIALIZADORA PROVEDMIN SPA	76.311.168-7	15/03/2017	15:48
7	GESTIÓN DESARROLLO ESTRATÉGICO Y TECNOLOGÍA EMPRESARIAL LTDA.	76.279.193-5	15/03/2017	16:42
8	CUG CHILE CARLOS URRUTIA GALLEGUILLOS EIRL	76.597.917-k	15/03/2017	23:03
9	VALOR AMBIENTAL LTDA.	76.115.873-2	17/03/2017	10:35
10	IFC INGENIERÍA FERNANDO CIFUENTES MUÑOZ EIRL	76.129.184-K	17/03/2017	15:23
11	QUILHOT Y BITRERAS LIMITADA	76.064.262-2	17/03/2017	16:08

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT	Observaciones
1	COMERCIALIZADORA PROVEDMIN SPA	76.311.168-7	1. No acredita la categoría de Dueños o Dueñas, Socios o Socias o que posean un cargo de toma de decisión dentro de la empresa. 2. No tiene Test de Potencialidad Exportadora vigente 3. No presenta ninguna documentación legal de respaldo
2	INTERNACIONAL BUSINESS GROUP SPA	76.667.892-5	No pertenece a sector de la convocatoria.
	IFC INGENIERÍA FERNANDO CIFUENTES MUÑOZ E.I.R.L.	76.129.184-K	No cumple con requisito de ser una empresa con potencial exportador.



9. Que aplicados los criterios de postulación, a saber, micro o pyme con potencial exportador, pertenecientes al sector de la minería, cuyos participantes sean dueños o socios con toma de decisión; así como los criterios de selección definidos en la convocatoria, es decir, tamaño, test exportador, pertinencia de la empresa y potencial de la oferta, se ha definido el siguiente ranking de entidades que cumplen con todos los requisitos definidos en la convocatoria:

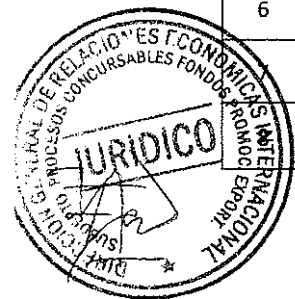
N°	Puntaje Evaluación	POSTULANTE	RUT
1	3.7	MADEMET MANUFACTURA DE METALES Y CÍA. LTDA.	77.541.480-4
2	3.4	QUILHOT Y BITRERAS LIMITADA	76.064.262-2
3	3.4	VALOR AMBIENTAL LTDA.	76.115.873-2
4	3.1	CUG CHILE CARLOS URRUTIA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	76.597.917-K
5	3.1	GESTIÓN DESARROLLO ESTRATÉGICO Y TECNOLOGÍA EMPRESARIAL LTDA.	76.279.193-5
6	3.1	ARQUICHILE EIRL	76.199.837-4
7	2.8	INTELLIGENT NETWORKING EXPERIENCE LTDA.	76.537.891-5
8	2.8	CENTRO DE ESTUDIOS MINERALÓGICOS SPA	76.664.988-2

10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 2 de mayo de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCASE** ocho (8) de los diez (10) cupos disponibles para participar del Programa de Formación Exportadora: Coaching Exportador Proveedores de la Minería 2017, a realizarse en la Región de Coquimbo, a las entidades que se indican a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT
1	MADEMET MANUFACTURA DE METALES Y CÍA. LTDA.	77.541.480-4
2	QUILHOT Y BITRERAS LIMITADA	76.064.262-2
3	VALOR AMBIENTAL LTDA.	76.115.873-2
4	CUG CHILE CARLOS URRUTIA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	76.597.917-K
5	GESTIÓN DESARROLLO ESTRATÉGICO Y TECNOLOGÍA EMPRESARIAL LTDA.	76.279.193-5
6	ARQUICHILE EIRL	76.199.837-4
	INTELLIGENT NETWORKING EXPERIENCE LTDA.	76.537.891-5
	CENTRO DE ESTUDIOS MINERALÓGICOS SPA	76.664.988-2





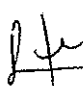
- II. **DECLÁRANSE INADMISIBLES** las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme se especifica en el considerando N° 8 de la presente resolución:

N°	POSTULANTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA PROVEDMIN SPA	76.311.168-7
2	INTERNACIONAL BUSINESS GROUP SPA	76.667.892-5
3	IFC INGENIERÍA FERNANDO CIFUENTES MUÑOZ E.I.R.L.	76.129.184-K

- III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico a los postulantes adjudicados y a aquellos cuyas postulaciones fueron declaradas inadmisibles, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


RICARDO BOSNIC KUSCEVIC
Director de Promoción de Exportaciones (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


FNM / LSM

Distribución:

1. Dirección Regional ProChile Región de Coquimbo
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
Departamento Jurídico
Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
Oficina de Partes.

